

www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“Francisco Isaías Cifuentes”

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y
SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

Dos niños campesinos afectados por la activación de artefactos explosivos abandonados y sin estallar. Granadas de fragmentación, granadas de mortero y otros artefactos sin explotar, daños a bienes civiles y señalamientos en la zona del operaciones militares y para militares adelantados por parte de las fuerzas combinadas del ejército, policía nacional y personas de civil, en contra de concentración de humildes campesinos que participan de la JORNADA NACIONAL DE PROTESTA Y PAROS INDEFINIDOS ubicados en el centro poblado de la vereda Mojarras del Municipio de Mercaderes en el Departamento del Cauca.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:
HECHOS

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca,

Jueves 5 de Septiembre de 2013.

Municipio de Mercaderes, Corregimiento de Mojarras, en el lugar donde permanecían concentrados más de 10.000 campesinos que participan de la JORNADA NACIONAL DE PROTESTA Y PAROS INDEFINIDOS. entre las 7:10 de la mañana hasta pasadas las 2:00 de la tarde se desarrolló una operación militar de desalojo en la que participaron integrantes del Ejército Nacional, agentes de la Policía, integrantes del Escuadrón Móvil Anti Disturbios - ESMAD y personas de civil.

Entre las 3:00 y las 4:00 de la tarde, en la Vereda Gana Plata a cinco minutos del lugar del operativo militar, en momentos en que LIZETH FERNANDA NARVÁEZ VELASCO niña de 14 años de edad (quien es habitante de la Vereda) se dirigía caminando hacia la vivienda de unos familiares activa con su pie derecho un artefacto explosivo que le causa lesiones de consideración y que obliga su inmediato traslado hacia un centro asistencial del municipio de Mercaderes.

Viernes 6 de Septiembre de 2013.

Vereda Gana Plata, Cerca de las 2:00 de la tarde, cuando JHON STEVEN FERNÁNDEZ niño de 9 años de edad, se desplazaba hacia una quebrada cercana al caserío a darle agua de beber a su caballo, bajo el animal se activa un artefacto que le causa múltiples lesiones al niño, quien debió ser atendido de urgencia, manteniendo al momento condición médica estable.

Debe señalarse:

1. Que habitantes de las Veredas aledañas al centro poblado de Mojarras reportan el hallazgo de varios artefactos explosivos aun sin ser activados (granadas de mortero y de fragmentación, entre otros), cuestión que reviste gravedad por su cercanía a la población y la necesidad de la misma de abastecerse de agua en fuentes cercanas en las que se han encontrado dichos elementos de guerra.
2. Los habitantes del Corregimiento Mojarras señalan como responsables de los daños causados a sus viviendas y a sus bienes muebles, a la Policía Nacional que con el Escuadrón Antidisturbios ESMAD, quienes atacaron a la comunidad campesina que se encontraba en ese lugar. Igualmente que los agentes del ESMAD, obligaron a los moradores a salir de sus viviendas y desplazarse forzosamente, mientras les disparaban con armas de fuego, gases lacrimógenos, bombas aturdidoras cargadas de perdigones, esto por tierra, mientras por el aire los helicópteros disparaban gases y lanzaban bombas aturdidoras que caían sobre los techos de las casas y destruían las tejas de eternit.
3. En el centro Poblado del Corregimiento Mojarras se reporta más de 20 viviendas afectadas, techos, puertas, ventanas, paredes, algunas tienen impactos de bala.
4. Los propietarios de los predios donde estaban los campesinos, fueron afectados, pues desde los helicópteros, se lanzaron bombas incendiarias, que quemaron todos los potreros de las fincas alrededor, con la tanqueta de la policía destruyeron los corrales de ganado, además, hay ganado muerto a tiros, señalando de estos hechos al Ejército nacional.
5. La comunidad está atemorizada, y afectada psicológicamente, pues la Policía y el Ejército los señalan como colaboradores de la guerrilla, por haber llegado los campesinos a ese lugar.
6. Los habitantes de este corregimiento son enfáticos al señalar que los campesinos no les causaron ningún daño, que antes por el contrario los favorecieron y ayudaron con víveres mientras estuvo bloqueada la vía Panamericana

FRENTE A LA ACTUAL SITUACIÓN DE SOSOBRA Y TEMOR FUNDADO
SOBRE LOS MANIFESTANTES EN EL MUNICIPIO DE MERCADERES.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Cauca en Cabeza de **TEMISTOCLES ORTEGA NARVÁEZ** y en particular al Coronel **JULIO PINZÓN ARÉVALO** comandante de la Vigésimo Novena Brigada del Ejército Nacional y al Teniente Coronel **RICARDO AUGUSTO ALARCÓN CAMPOS** comandante de la Policía Cauca, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario cometidas por integrantes de las fuerzas regulares e irregulares del Estado colombiano en la zona de operaciones de las unidades regulares (Militares, Policiales) e irregulares (personas de civil) que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de los participantes de la JORNADA NACIONAL DE PROTESTA Y PAROS INDEFINIDOS que se están viendo afectados por la acción arbitraria de las fuerzas regulares del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de los participantes de la JORNADA NACIONAL DE PROTESTA Y PAROS INDEFINIDOS que se están viendo afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de los

participantes de la JORNADA NACIONAL DE PROTESTA Y PAROS INDEFINIDOS que se están viendo afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano.

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de los participantes de la JORNADA NACIONAL DE PROTESTA Y PAROS INDEFINIDOS que se están viendo afectados por la acción arbitraria del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRÍTICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES”**

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

7 DE SEPTIEMBRE DE 2013

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ANGELINO GARZÓN

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

AURELIO IRAGORRI VALENCIA.

Ministro del Interior
Sede Principal La Giralda, Carrera 8 N° 7 - 83
e-mail: servicioalciudadano@mininterior.gov.co.
PBX : (57) 1 242 74 00

RUTH STELLA CORREA PALACIO

Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA

Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO

Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

**NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES
E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA
INFORMACIÓN. redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.es**